En la Empresa Metro de Bogotá S.A. se reunieron, ADRIANA MILENA PEÑUELA BOHORQUEZ, profesional de la Gerencia Financiera, identificada con cedula de ciudadanía No. 53.063.745, en calidad de Supervisor, y JUAN MANUEL ANDRADE MORANTES identificado con cedula de ciudadanía No. 93.394.415, en su calidad de Contratista, con el fin de revisar las condiciones de cumplimiento en la entrega de los servicios pactados en desarrollo del contrato 120 de 2025, a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL				
1. Número:	120 de 2025			
2. Objeto:	Prestación de servicios profesionales a la empresa METRO DE BOGOTÁ S.A. para brindar acompañamiento jurídico-financiero en el desarrollo y apoyo de las actividades derivadas de la planeación, estructuración y ejecución de los mecanismos e instrumentos de financiación necesarios para el desarrollo de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) y la Línea 2 del Metro de Bogotá (L2MB).			
3. Dependencia:	Gerencia Financiera			
4. Fecha Suscripción:	10/09/2025 *(En SECOP II fecha suscripción electrónica)*			
5. Fecha de Inicio:	12/09/2025			
6. Fecha Terminación:	11/09/2026			
7. Valor Inicial:	$ 246.177.720,00			
8. Valor Adiciones:	$ 0,00			
9. Valor Decrementos:	$ 0,00			
10. Valor Total:	$ 246.177.720,00 *(= 7 + 8 - 9)*			
11. Valor Pagado Ejecutado:	$ 218.140.813,00 *(debe corresponder al valor efectivamente pagado al momento de la suscripción de la presente acta)*			
12. Saldo a Favor del Contratista:	$ 28.036.907,00 *(debe corresponder al valor pendiente de pago a la fecha de suscripción del contrato)*			
13. Saldo Sin Ejecutar:	$ 0,00 *(Establecer los saldos no ejecutados y que son objeto de liberación) (= 10 – 11 - 12)*			
14. Números de CRP´s:	Numero CRP:		Fecha CRP:	
	974 del 10/09/2025 y 975 del 10/09/2025 257 del 19/01/2026 y 258 del 19/01/2026		974 del 10/09/2025 y 975 del 10/09/2025 257 del 19/01/2026 y 258 del 19/01/2026	
15. Garantías:	No aplica:	X	Si aplica:	
	ASEGURADORA O ENTIDAD FINANCIERA: *(Incluir el nombre de quien expida la garantía)*			
	GARANTÍA No.: *(Incluir el número que corresponda)*			

	ANEXO ó CERTIFICADO No.: (Registre el número de anexo o certificado de la póliza aprobada, si aplica)				
	AMPARO		**VIGENCIA**		MONTO ASEGURADO
	Registre la información de cada amparo	%	DESDE	HASTA	
	FECHA DE APROBACIÓN: DD/MM/AAAA				
16. Modificaciones:	No aplica.				
17. Contrato objeto de liquidación:	No aplica:	X	Si aplica:		
18. Paz y salvo:	No aplica:		Si aplica:	X	

Que las actividades pactadas por las Partes fueron adelantadas por el Contratista a satisfacción del Supervisor y los soportes de su cumplimiento constan en los informes de ejecución y supervisión que reposan en el expediente contractual, junto con las evidencias de las actividades desarrolladas entregadas por el contratista.

Durante el plazo de ejecución, el Contratista acreditó estar a paz y salvo de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según las certificaciones mensuales de cumplimiento y los informes de supervisión.

Que con relación a los pagos, a la fecha de terminación del plazo de ejecución contractual y en cumplimiento de la forma de pago establecida, el valor pagado asciende a la suma citada en el Ítem No. 11.

Que las partes declaran que durante la ejecución y hasta la fecha de suscripción de la presente Acta NO se ha adelantado proceso administrativo sancionatorio en contra del contratista.

Que el supervisor declara que realizó seguimiento a la Matriz de Riesgos y deja constancia que durante su ejecución, se realizó el seguimiento y control de obligaciones a cargo del contratista a través de las actividades registradas en los informes de supervisión, entregables, productos y/o servicios pactados y NO se materializó ningún riesgo.

Que en este documento el supervisor deja constancia que el contratista SI entrega y anexa a esta acta, el Formato Paz y Salvo GC-FR-023 debidamente suscrito por las áreas encargadas.

Que las partes reconocen que existe un saldo a favor del contratista citado en el Ítem No. 12, se procederá con el pago del valor allí relacionado, una vez se cumplan los requisitos establecidos en la forma de pago.

La presente Acta se firma el 23/09/2026, dejando constancia que el contratista ha cumplido con las obligaciones pactadas.

Contratista:	**Supervisor:**
Firma: Juan Andrade M.	**Firma:** *Ver firma digital*
Nombre: Juan Manuel Andrade Morantes	**Nombre:** Adriana Milena Peñuela Bohórquez
CC.: 93.394.415	**CC.:** 53.063.745

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

GC-FR-020 Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfaccion_V03 C 210-2025

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260923-170041-be60d4-53654830

Estado: Finalizado

Creación: 2026-09-23 17:00:41

Finalización: 2026-09-23 17:00:42

Escanee el código para verificación

Firma: Adriana Milena Peñuela



Adriana Milena Peñuela Bohórquez
53063745
adriana.penuela@metrodebogota.gov.co
Profesional
Empresa Metro de Bogotá

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

GC-FR-020 Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfaccion_V03 C 210-2025

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260923-170041-be60d4-53654830

Creación: 2026-09-23 17:00:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-09-23 17:00:42

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Adriana Milena Peñuela Bohórquez adriana.penuela@metrodebogota.gov.co Profesional Empresa Metro de Bogotá	Aprobado	Env.: 2026-09-23 17:00:42 Lec.: 2026-09-23 17:00:42 Res.: 2026-09-23 17:00:42 IP Res.: 186.154.208.249